

Instituto Nacional de Educación Física (INEFI)

ENMIENDA No. 01

PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS

**ALOJAMIENTO PARA LA JORNADA DE CAPACITACION DE GIMNASIA, RECREACION, CLUBES Y DEPORTES ESCOLAR.
LA ROMANA Y SAN JUAN DE LA MAGUANA**

INEFI-CCC-CP-2021-0007

02 de agosto 2021

En comité de compras y contrataciones ha decidido modificar los siguientes puntos en las Especificaciones Tecnicas del presente proceso INEFI-CCC-CP-2021-0007, **ALOJAMIENTO PARA LA JORNADA DE CAPACITACION DE GIMNASIA, RECREACION, CLUBES Y DEPORTES ESCOLAR LA ROMANA Y SAN JUAN DE LA MAGUANA** , haciendo uso de la facultad contenida en el numeral 1.3 de dicha Especificaciones Tecnicas para que en lo adelante se lea.

En virtud de que los oferentes interesados en el presente proceso, no disponen de los salones con el espacio para la capacidad requerida en San Juan de la Maguana se modifica el punto 2.

Unicamente San Juan de la Maguana.

Se usarán los salones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) Recinto San Juan de la Maguana Carretera Sánchez, Ciudad Universitaria, 72.

Los oferentes deberán hacer el montaje para 150 personas con equipos audiovisuales, mesas sillas etc. para el día de la inauguración 21 de septiembre 2021

De igual manera un montaje para 4 Salones con equipo audiovisuales los días 22 y 23 de septiembre 2021, para 30 personas

Cada salón debe tener 4 Micrófonos

1 proyector,

1 Laptop

El Alojamiento sigue siendo por **TRES DIAS Y DOS NOCHE** , en los hoteles de su disponibilidad

12 habitaciones Sencillas, 69 habitaciones Doble.

El oferente debera suministrar el desayuno, almuerzo, coffe braek, y cena Para 150 personas del 21 al 23 de septiembre 2021,.

El oferente debera suministrar el transporte con capacidad para 52 personas desde INEFI hasta el hotel y desde el hotel hasta la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) Recinto San Juan de la Maguana y una vez finalizada la capacitación debera traer de regreso a INEFI el mismo personal el dia 23 de septiembre 2021.

PUNTO 17 La vigencia del contrato será de tres meses contados a partir de la Suscripción del mismo.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un 4% del monto adjudicado y deberá ser presentada en una Póliza. La vigencia de esta garantía será de tres (3) meses, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento del contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un uno por ciento (1%).



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES